- En Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2008, a la hora 11 y 16:
- **Sra. RECTORA.-** Vamos a empezar la reunión del Consejo Superior.

En primer lugar quiero decirles que esta reunión estaba citada media hora más tarde que lo acostumbrado porque hoy, en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, se está realizando la reunión de secretarios de Bienestar Estudiantil de toda las universidades nacionales y estábamos en el acto de apertura que, por problemas de la Secretaría de Políticas Universitarias, también se atrasó.

Corresponde dar la bienvenida a todos los nuevos consejeros estudiantiles. Los voy a ir nombrando y ustedes se van a ir presentando. Por el Departamento de Artes Visuales, Sabrina Torres, que no está presente; por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, Victoria Gandini, quien tampoco está presente; por el Departamento de Artes del Movimiento, Ana Valeria González Seligra.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA. - Soy Ana. Estoy cursando la licenciatura en composición coreográfica, mención en danza. Hace unos años que estoy en la institución y soy la consejera titular.

Sra. RECTORA.- Bienvenida. (Aplausos)

Por el Departamento de Artes Dramáticas, Carolina Natalia Silva Carbone, que no está presente.

Sra. FONTENLA. - Es que estamos con exámenes.

Sra. RECTORA. - Por el área Transdepartamental de Formación Docente, Laura Villaflor.

Sra. VILLAFLOR.- Estamos aquí presentes titular y suplente, que es Gabriela Pereira, como consejeras estudiantiles pero sobre todo en representación del Centro de Estudiantes que formamos este año en el Área Transdepartamental, así que vamos a tener un ritmo más lento porque las propuestas que se hagan acá las vamos a llevar a discusión con nuestros compañeros.

Sra. RECTORA.- Bienvenida. (Aplausos)

Por el Área Transdepartamental Multimedia, Juan Eduardo Fernández.

- **Sr. FERNÁNDEZ.** Aquí estoy de vuelta, retomando el lugar y tratando de aportar desde el área todo lo que sea necesario para que la Universidad vaya para adelante. (*Aplausos*)
- **Sra. RECTORA.** Por el Departamento de Artes Audiovisuales, Andrés Rabinovich, que creo que está ausente.
- Sr. CHIACCHIO.- Soy Norberto Chiacchio, su suplente, estudiante de la licenciatura en Artes Audiovisuales, con orientación en guión y montaje.

Sra. RECTORA. - Bienvenido. (Aplausos)

Por el Área Transdepartamental de Folklore, Leonardo Cabrera, que continúa en su función.

Sr. CABRERA. - Es un gusto estar de nuevo juntos. (Aplausos)

Sra. RECTORA. - Y por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, Inés Ibarra, que también continúa en su función. (*Aplausos*)

Aquí me avisan que llegó Sabrina Torres, por el Departamento de Artes Visuales. Bienvenida.

Sra. TORRES.- Gracias a todos.

Sra. RECTORA.- En la despedida de los consejeros estudiantiles que han sido miembros de este Consejo Superior durante el transcurso de todo el año 2008, quiero hacerles entrega de su certificado. Quiero decir que esto es algo que corresponde a todos los consejeros, no sólo a los consejeros estudiantiles, que no había una práctica del todo aceitada respecto de esto pero que ya se van a ir confeccionando los certificados para los consejeros docentes y las autoridades, que también son consejeros superiores.

El certificado dice: "Por cuanto...fue miembro del Consejo Superior en representación del claustro estudiantil por el Departamento.... o Área Transdepartamental.... durante el período 2007-2008. Por lo tanto, se expide el presente diploma que así lo acredita, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2008."

- Se hace entrega de los correspondientes certificados a los consejeros estudiantiles Ernesto Monteiro, Leonardo Petroni, Carolina Fontenla, Mónica Driollet, Romina Misenta, Diego Prieri, Andrés Rabinovich, Leonardo Cabrera e Inés Ibarra.

Sra. RECTORA. - Tengo en mi poder los certificados de los consejeros suplentes: Julieta Casado, Ruth Kim, Gastón Guffanti, Diana Vignoles, Ileana Alescio. Los titulares van a ser los encargados de entregárselos.

Tiene la palabra la Secretaria de Asuntos Administrativos.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).— Simplemente para que conste en actas, quiero informar a los consejeros que, como ustedes recordarán, la resolución 16 sobre maestría en dramaturgia tenía un anexo, pero por un error involuntario se adjuntó otro anexo que no fue el reformado. Por consiguiente, se realizó el debido acto administrativo para su saneamiento y se deja constancia en este momento en actas a fin de que pueda ser distribuido legalmente.

Por otra parte, quería anunciarles a los consejeros que luego habrá un brindis de despedida de los señores consejeros salientes.

Sra. RECTORA. - Por favor, que conste en actas.

Simplemente me faltaba comunicarles a los estudiantes que para el caso de las comisiones que aún se reúnan durante el transcurso del mes de diciembre y hasta que en el próximo mes de febrero se distribuyan los integrantes de las nuevas comisiones, ustedes van a ocupar el lugar de los consejeros salientes. Esto será así durante este mes de diciembre y más adelante volveremos a plantear la integración de las comisiones.

Para que todos estén informados, Victoria Gandini y Laura Villaflor forman parte de la Comisión de Asuntos Académicos; Ana Valeria González Seligra y Andrés Rabinovich, de la Comisión de Interpretación y Reglamento; Leonardo Cabrera, de la Comisión de Economía y Finanzas; Inés Ibarra y Diego Prieri, de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y Carolina Natalia Silva Carbone y Sabrina Torres, de la Comisión de Actividades de Posgrado, e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Pido por Secretaría Administrativa que si llegara a faltar algún dato personal o telefónico de los nuevos consejeros, queden hoy agendados.

Tiene la palabra la alumna Torres.

Sra. TORRES.- En relación con las comisiones, a mí me interesaría estar en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Esa es una posibilidad que se va a dar en el mes de febrero. Todos los años a principios del ciclo lectivo se vuelven a armar las comisiones permanentes del Consejo Superior. En esa oportunidad, vos o el claustro pueden proponer tu integración, pero para lo que resta del transcurso del año -que es muy poco- van a estar en las mismas comisiones que estaban los consejeros anteriores.

Sra. TORRES.- Gracias.

Sra. RECTORA.- Antes de continuar con el tratamiento del orden del día quería informar, sobre todo para los consejeros que se van, que entre cuartos intermedios y reuniones extraordinarias esta es la reunión número 14 que se realiza. Por otra parte, en dicho total de reuniones hemos aprobado 33 resoluciones y 3 ordenanzas del Consejo Superior más algunos actos declarativos.

En este sentido, quiero decir que se ha trabajado mucho más que lo que se trabajó en años anteriores en el Consejo Superior y que esto es mérito de todos sus integrantes. Espero que el próximo año se pueda trabajar mucho más aún, e inclusive en lo que resta de este año porque todavía hay reuniones de comisiones pendientes y se ha pedido la realización de un plenario extraordinario.

Quisiera comentarles algunas cosas rápidas respecto de las actividades que se están realizando. Y ya que hablé del claustro estudiantil, quiero decirles que el 12 de diciembre -según lo que me informó la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros- se van pagar las cuotas pendientes de las becas. Sabemos que hay cierta postergación en los pagos y que no podemos mantener la regularidad, pero a través de la gestión

de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, adelantando cada vez más la convocatoria -dado que la convocatoria de becas para el ciclo lectivo 2009 ya se realizó-, se ha generado una manera de ordenar la actividad para posibilitar que los estudiantes que obtienen becas puedan cobrarlas al año siguiente en tiempo y forma.

También quiero informarles que según me informó la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil se ha terminado de realizar la caracterización sociodemográfica tal cual lo había aprobado este Consejo Superior. En este momento se está relevando una muestra significativa de 1.500 estudiantes encuestados y en breve se va a arribar a los resultados.

En cuanto al área de Investigación y Posgrado, creo que todos ustedes han recibido la comunicación de que se ha gestionado una prórroga, tanto para la presentación de nuevos proyectos de investigación como de los informes finales y de avance de los proyectos de la convocatoria 2006-2008. Quiero informar también que ya está el nuevo manual de procedimientos aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias, que fue trabajado en los comités metropolitanos, en la comisión asesora de incentivos y en el CIN y que está entrando en vigencia para el programa de incentivos a la investigación.

Asimismo la nueva convocatoria a categorización de docentes investigadores se va a abrir el 1° de marzo hasta el 30 de abril. De esta manera ya están informados e irán presentando sus antecedentes. No es una convocatoria obligatoria sino para aquellos que quieran ingresar al sistema de investigadores docentes o para aquellos que tengan antecedentes para promocionar su categoría. Se va a trabajar con un currículum único que prontamente va a estar en un sistema informático, que es el mismo que se presenta para la acreditación de carreras en la CONEAU. Es decir que si alguno de ustedes tiene antecedentes de haber presentado un currículum en la CONEAU, en la apertura de este nuevo sistema ya van a tener cargados los datos que presentaron anteriormente.

Por otro lado, quiero decirles que se han pagado las correspondientes cuotas de incentivos, es decir, la primera y la segunda cuotas correspondientes al año 2007, porque se paga el monto correspondiente al año anterior. Y los montos de esa primera cuota de incentivos del año 2007 son de 17.446 pesos y la segunda, de 25.636 pesos.

Con respecto a los PICTOS que hasta ahora no habíamos informado, el trabajo de la Agencia había concluido ya hace unos meses con la evaluación de los proyectos. Hay siete proyectos aprobados pero todos los trámites que a posteriori de la aprobación de la CONEAU había que hacer en relación con la posibilidad de poner en ruta esos proyectos tuvieron un significativo atraso, básicamente por la conformación de la unidad administradora, no tanto internamente sino por el requerimiento que tiene la propia Agencia de la apertura de una cuenta. Tuvimos algunos problemas con la Tesorería General de la Nación; por ser prolijos hubo que pedir autorización, pero la rechazó y tuvimos que volver a empezar el trámite. En este momento ya tenemos todo en condiciones y estamos firmando el convenio con la Agencia, depositando la

contraparte económica a la que se comprometió la Universidad para entre hoy y mañana y los primeros días de la semana próxima poner en ruta esos proyectos, que son un importante avance respecto de lo que es la investigación dentro de la Universidad, que también implican un importante financiamiento externo.

Con respecto al área académica, ya todos saben porque participan en pleno en las comisiones de modificación de los planes de estudio, pero lo que no es tan conocido es que se está avanzando en la implementación del sistema SIU Guaraní. El Departamento de Artes del Movimiento -que fue el primero en donde se empezó implementar como prueba piloto y como un departamento que tenía la estructura para poder empezar a hacerlo- ya lo tiene absolutamente instalado y ha recibido la aprobación del Ministerio. Asimismo se ha avanzado en Folklore, Artes Dramáticas y en Artes Multimediales, según la información que tengo, y espero que podamos avanzar en el primer cuatrimestre del año que viene para que todas las unidades académicas puedan tenerlo.

Tenemos que avanzar con los concursos y para eso sé que está en discusión una modificación del reglamento de concursos. Les pido que hagan todo el esfuerzo posible para lograr un consenso para aprobar ese reglamento.

También en el Área Académica se terminó de organizar el área estadística, la reforma de la base de datos, y se está haciendo un trabajo muy intenso sobre el tema de títulos, que está bastante avanzado pero que hay que terminarlo.

Voy a dejar para otro momento algunas cosas que quería informarles y me voy a dedicar a dos temas fundamentales para que por lo menos estén todos enterados. Uno es el que tiene que ver con nuestros problemas de infraestructura, que ya sabemos que son muchos y bien estructurales.

Este año hemos avanzado en el diálogo y la concientización con todas las instituciones externas involucradas en este sentido, tanto con el Ministerio de Educación como con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, como con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Al día de hoy por lo menos podemos hacer una puesta en común del estado de avance de las gestiones realizadas en ese sentido.

Por un lado, está muy avanzada la gestión -con una entrega de proyecto el día martes 9- para la puesta en valor del casco histórico de la Cárcova, que era un trabajo pendiente desde hacía mucho tiempo. Tenemos la palabra del subsecretario de obras públicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el ingeniero Abel Fatala, del financiamiento para llevar adelante esa obra. Espero que antes de fin de año estemos firmando el acuerdo que posibilite el comienzo de las obras en el casco histórico de la Cárcova.

Con respecto a este edificio, cuyo alquiler se está venciendo, en sucesivas reuniones que tuvimos en la Secretaría de Políticas Universitarias se ha planteado el problema, por la cantidad de metros cuadrados de este inmueble, y porque además es uno de los que está en mejores condiciones dentro de los inmuebles que tiene el IUNA. Es

cierto que está más o menos pero, por ejemplo, Pinzón tiene muchos problemas más que éste.

Todo lo que se había logrado avanzar con la Secretaría se realizó. Hay una carta de intención con los dueños de este lugar con una oferta de venta. No sabemos hasta dónde se va a concretar esa posibilidad pero el año próximo hay que iniciar gestiones para ver si esa posibilidad se puede concretar. Tuvimos que pedir una nota a los dueños de este lugar, que tardaron en presentar pero que en este momento está en la Secretaría de Políticas Universitarias. La no concreción de esto nos lleva a tener que replantear la renovación del contrato de alquiler y estamos negociando eso en este momento.

También desde la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento estamos haciendo relevamientos de algunos inmuebles apropiados. Hemos vuelto a hablar del tema de Liniers, respecto del cual sigue habiendo promesas. Comento esto por lo menos para aquellos consejeros que me plantearon la inquietud y me pidieron que los tuviera informados. Conforme a la reunión que tuvimos con el ingeniero Abel Fatala, del Ministerio de Planificación, como con el licenciado Juan Manuel Abal Medina, Vicejefe de la Jefatura de Gabinete de la Presidencia, como con el ONABE, sigue existiendo la posibilidad de avanzar en ese proyecto, que no estaba incorporado en la agenda para este año pero que sí lo estaría para la del año próximo.

Desde las primeras conversaciones que tuvimos, cuando se firmó el convenio de cesión, el ONABE había asumido el compromiso de realizar un inventario de los rezagos ferroviarios y de limpiar ese predio. Hemos tenido muchísimas reuniones en ese sentido y esto todavía no se concretó. El arquitecto Pablo Ibáñez, de la Dirección General Planeamiento del Gobierno de la Ciudad, nos ha manifestado en diversas entrevistas que tuvimos que está pendiente un acuerdo que va avanzando entre el gobierno nacional y el gobierno de la Ciudad para proceder al desarrollo de ese predio. Vamos a poner todo el esfuerzo necesario para que esto tenga algún nivel de definición y para que esté en la agenda política de los ministerios y de los gobiernos involucrados. Aunque sigamos haciendo todas las gestiones necesarias para resolver de una vez por todas los viejos problemas -no digo para siempre porque aspiramos a crecer y vamos a tener nuevos problemas en el futuro-, no queremos resignar ninguna de aquellas promesas o posibilidades de desarrollo que tenemos.

En este sentido, tengo que informarles que tenemos una nueva oferta para poder desarrollarnos en un espacio que está siendo compartido, pero que a través del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Derechos Humanos estamos en conversaciones y gestiones avanzadas para poder tener desarrollo de nuestras actividades. Se trata del predio del Espacio para la Memoria que es el lugar donde funcionó el horror que fue la Escuela de Mecánica de la Armada. Hoy este espacio está siendo reconfigurado para desarrollar allí actividades que tengan que ver fundamentalmente con los derechos humanos —allí tienen participación las organizaciones de derechos humanos—, pero también otras actividades del mundo académico y artístico. La semana próxima se inauguran en ese predio las actividades de la

oficina de la UNESCO en la Argentina y en breve allí también estará funcionando el canal Encuentro, del Ministerio de Educación.

Con algunos miembros del gabinete hemos ido a ver el predio, hemos participado en algunas de las actividades realizadas por los organismos que ya están funcionando en el lugar y hemos hecho un relevamiento de la disponibilidad que podría haber para desarrollar en ese predio actividades del IUNA. Estamos todavía realizando gestiones, pero con posibilidades ciertas de que esto tenga una aprobación en breve. Es un desafío importante para nuestra Universidad y es un compromiso fuerte que tendremos que ir elaborando paulatinamente, pero me parece que también es posible que nuestra Universidad pueda sumarse, con actividades académicas tanto de grado como de posgrado e investigación y con actividades de extensión, a un proyecto prioritario y estratégico en nuestro país, dada la historia que tenemos. Creo que nosotros, como Universidad de Arte, y ante esta posibilidad de trabajo que tenemos en el campo de lo simbólico, también podemos aportar al proyecto del resto de las organizaciones.

Lo único que me queda por informar es respecto de un tema siempre duro, como lo es el tema presupuestario. Prácticamente hace muy poco que tenemos un poco más claro cuál va a ser nuestro presupuesto de ley para el año que viene. A pesar de que el Congreso de la Nación trató el presupuesto hace un tiempo, había algunas cuestiones que por lo menos para el IUNA no estaban incluidas, como la del reencasillamiento del personal no docente, dado que cuando se elevó la propuesta de presupuesto al Congreso nosotros todavía no teníamos aprobado el nuestro.

Para el próximo año estamos con un presupuesto de alrededor de 78 millones de pesos como presupuesto de ley y que, como siempre, es un presupuesto limitado y que aspiramos a incrementar. En ese sentido, uno de los temas incluidos para ser tratado en el plenario de hoy es el tema del contrato programa, sobre el que se ha estado trabajando mucho y que constituye un modo más para incrementar las posibilidades de financiamiento de las inmensas necesidades que tiene el IUNA. Al mismo tiempo estamos terminando de firmar el contrato programa con el Ministerio, el cual nos permite terminar el año, y tenemos que hacer todas las gestiones necesarias para que el ingreso de dinero, que es de aproximadamente 4.800.000 pesos, sea incorporado en el presupuesto del año próximo.

Esta es una discusión que venimos sosteniendo con la Secretaría de Políticas Universitarias desde los años anteriores porque todos los años hemos necesitado un refuerzo presupuestario, pero como es un presupuesto que no se incorpora al presupuesto del año siguiente todos los años la brecha se va aumentando. En la letra del contrato programa que estamos firmando estamos peleando para que por lo menos se incorpore la posibilidad de que si nosotros cumplimos con determinados requerimientos que nos está pidiendo el Ministerio en cuanto a la normalización de los concursos y las plantas, etcétera -que por otro lado tiene que ver con un trabajo que nosotros queremos hacer-, tal vez logremos, con toda la conciencia de quedar presa de mis palabras, que esos

refuerzos sean incorporados en el presupuesto del año siguiente.

Por ahora no tengo nada más para informarles, por lo que vamos a pasar a considerar los temas del orden del día.

Corresponde considerar la aprobación del Acta de la reunión del Consejo Superior del día 13 de noviembre de 2008.

Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el profesor Oscar Moreno.

Sr. MORENO. - En relación con el informe de la Rectora, un solo tema que quería agregar y reforzando la importancia que se le dio ese asunto, es el tema del ONABE y la participación en el Espacio para la Memoria.

En la reunión pasada yo había propuesto -no sé si quedó como moción- la formación de una comisión. Me parece que hay total fundamento para poder armar eso, donde haya un represente de cada unidad académica para poder tomar ese asunto con toda seriedad, descargar un poco la responsabilidad del Rectorado y hacer colaborativa esta cuestión. Quedaría como una moción o como una propuesta concreta para reforzar ese tema.

Sra. RECTORA.- En esa oportunidad había dicho que también se había gestionado desde el Rectorado, desde la Secretaría, y que yo tenía un proyecto de resolución para firmar en ese sentido, que por las complicaciones de las actividades de fin de año quedó un poco postergada pero coincidimos y en todo caso podemos trabajar una propuesta en conjunto.

Me olvidé mencionar una cuestión. A través del Ministerio de Ciencia y Tecnología nos ha llegado con muy poco plazo -llegó el sábado, con lo cual en realidad recién el lunes pudimos empezar a trabajar en esto, pero vencía ayer-, por retransmisión de un pedido de la Unesco que se va establecer en lo que eran las instalaciones de la ESMA, un pedido de información con respecto a científicos e investigadores -a lo que nosotros deberíamos incorporar artistas- que han sufrido persecuciones, tanto en el episodio denominado "La noche de los bastones largos" como durante la última dictadura militar.

Yo contacté a algunos directores o integrantes de las unidades académicas con los que tuve oportunidad de hablar, y la verdad que se hace necesario que nosotros también tengamos una Comisión de Derechos Humanos, ya que en el sistema universitario existe una comisión denominada de Discapacidad y Derechos Humanos. En ese sentido tenemos que avanzar con algunas conformaciones que nos puedan ayudar a trabajar más orgánicamente. Pero si bien ayer no hemos podido completar esta información, hemos tenido una comunicación telefónica con las personas que están recibiendo esa información. Entonces, por lo menos todos aquellos que han formado parte de las escuelas históricas y los nuevos que se han incorporado al IUNA, les pedimos que si tienen memoria, recuerdo y datos fehacientes de personas involucradas con lo institucional -todos sabemos que ha habido artistas perseguidos pero no estoy hablando de esos artistas que no estaban involucrados con las instituciones terciarias o

universitarias-, entre hoy y mañana nos acerquen esa información.

Tiene la palabra el consejero Cabrera.

Sr. CABRERA. – Quiero hacer una consulta porque la sesión del 13 de noviembre se levantó muy abruptamente cuando se preguntó por el alquiler que había habido en la Cárcova y quisiera una explicación al respecto.

En cuanto al tema de la reconstrucción del casco histórico, querría saber si los que están cursando van a poder seguir haciéndolo cuando se realicen las obras.

Por otro lado, las direcciones de todos los consejeros estudiantiles y de algunos consejeros docentes figuran en esta planilla que nos han entregado. Allí también figura un docente que dice que no quiere que coloquen en la lista su dirección de mail, pero sin embargo figura la dirección de la casa.

- Sra. RECTORA. No entendí lo que quisiste decir.
- **Sr. CABRERA.** Que no me parece correcto que hayan puesto, sin consultarme, la dirección de mi casa en una planilla que todos pueden ver.
- Sra. RECTORA.- Esa última parte la va a contestar a la Secretaría Administrativa del Consejo. Esta información circula entre los miembros del Consejo. No está prohibido, pero se puede evitar.
- **Sra. GALLOTTI.-** Les pido disculpas porque en realidad la idea era que no figurara ninguna dirección. Se nota que al armar y copiar, quedó. De todas maneras, no es público porque simplemente se las entregué a los miembros consejeros nuevos. Reitero mis disculpas; fue un error mío.
- **Sr. CABRERA.** ¿Y qué me puede responder con respecto a lo de la Cárcova?
- Sra. RECTORA.- Con respecto al tema que se había presentado sobre tablas, que era la supuesta denuncia del alquiler de la Cárcova, no estaba presentado como corresponde porque para poder realmente contestar ese tema... Hay problemas con los procedimientos porque esa consulta o ese tema tenía que pasar por la Cárcova para ver realmente qué era lo que había pasado. De hecho, esa presentación que hicieron algunas personas en la reunión pasada para tratar el tema sobre tablas hoy forma parte de un expediente que ha sido derivado a la Dirección del Museo de Calcos y Escultura Comparada para que informen respecto de esta situación. Y ese expediente va a volver y si amerita ser cursado a las comisiones, así se hará. Lo que no se puede es tratar el asunto sin la información correspondiente. Hasta donde yo tengo entendido, por lo que explicó el profesor Carlos Molina, era un convenio que se había hecho con una productora para el uso de las instalaciones, como muchas unidades y muchos lugares hacen convenios por el uso de las instalaciones.
 - Una señora participante hace uso de la palabra fuera de micrófono.

- Sra. RECTORA.- No podemos tratar este tema de esta manera. Hay un director del Museo de Calcos y Escultura Comparada que va a hacer un informe respecto de lo que ustedes informaron. Cuando ese expediente esté informado se cursará a una comisión, la que se expedirá al respecto. Y si se cometió un acto administrativo que no corresponda, se tomarán las medidas que corresponda. Y si no se informó lo suficiente, se mejorará la comunicación.
 - Una señora participante hace uso de la palabra fuera de micrófono.
- **Sra. VIGNOLO.-** Solicito que el uso de la palabra se limite a los señores consejeros.
- **Sr. DI LISCIA.** Solicito que se mantenga el orden. Sólo pueden hablar los señores consejeros.
- **Sra. RECTORA.** En el mismo sentido, hay otro tema que también ingresó sobre tablas, que se refiere a la modificación del artículo 8° del estatuto, para hacer que la Cárcova sea una unidad académica.

Esto no es un tema para ser tratado sobre tablas. La modificación del estatuto la aprueba la Asamblea Universitaria. En todo caso, hay que trabajar en la Comisión de Interpretación y Reglamento, la Comisión de Interpretación y Reglamento ampliada, traer una propuesta al Consejo Superior, que éste la debata, llamar a Asamblea Universitaria nuevamente y ver si esto es viable.

Entonces, no se trata de que los problemas urgentes e importantes, que realmente tienen que ver con una situación conflictiva de la Universidad, no puedan ser tratados sobre tablas en el Consejo Superior. Pueden ser tratados, pero los temas que no están informados como corresponde amerita que tengan los informes y que pasen por las instancias correspondientes.

Es cierto que esta explicación se podría haber dado el otro día. En todo caso, si ustedes leen como abrupto la forma en que se levantó la reunión del Consejo, en ese sentido debo pedirles disculpas, pero por otro lado ya estamos bastante grandecitos como para entender cómo deben ser tratados los temas.

Tiene la palabra el consejero Cabarera.

- Sr. CABRERA.- Lo aclaro. Con respecto a eso y la manera abrupta de levantar la sesión, muchas veces no entraron temas y se han explicado. Creo que corresponde a la Rectora -porque La Cárcova depende del Rectorado- o a su director, que den el informe correspondiente. Quisiera saber con respecto al año que viene qué va a pasar con los chicos de La Cárcova.
- Sra. RECTORA.- No están ni el profesor Carlos Molina ni el Secretario de Infraestructura; tienen ausente. Las obras van a ser del denominado casco histórico, de todo lo que hoy es el Museo, la Biblioteca y algunos talleres. Yo estuve conversando en este sentido con el secretario de Infraestructura y todavía hay que tomar una decisión sobre cómo se va a hacer la obra porque puede hacerse toda junta o en etapas, es decir, hacer primero un lugar y después el

otro. La logística de la decisión sobre cómo se va a llevar adelante esa obra cambia según se tome una decisión o la otra, así como también cambian los tiempos según la decisión que se tome.

En este momento se ha presentado un anteproyecto que ha sido visto por la gente del plan de infraestructura de las universidades, se han hecho correcciones a ese anteproyecto, se está terminando el proyecto definitivo, que es el que se va a licitar para empezar las obras y que se estaría entregando el martes. Con respecto a la ejecución, que es lo que viene después, todavía hay tiempo para discutirla, y creo que habría que sentarse a tomar una decisión en tal sentido. Si el financiamiento va a ser rápido, a lo mejor hay dos alternativas: cerrar por un período ese lugar, ver cómo se compensa la cursada de los alumnos en otro lugar y hacer la obra en tiempos más rápidos, y por otra parte, si no se puede, habrá que hacerla en etapas, primero de un lado y después del otro. Pero esto todavía no está decidido y se trabajará en conjunto.

¿Está respondido?

- **Sr. CABRERA.-** Una de las cosas que no sentí que me haya respondido es si se va a garantizar la cursada y si se abrieron o no las inscripciones para el año siguiente.
- Sra. RECTORA.- No te puedo contestar eso ahora. Además, las inscripciones de muchas de las actividades de La Cárcova dependen del Departamento de Artes Visuales. Hay un director, hagan las consultas con el director y si algunas cosas no están satisfechas, hagan la formulación como corresponde a la comisión respectiva del Consejo.

Tiene la palabra el profesor Flores, quien hace un rato que me está pidiendo la palabra y a lo mejor puede explicarles algo.

- Sr. FLORES. Lo primero que quería decir en realidad no corresponde a esto. Lo primero que quería decir es que los nombres que proponían para esta Comisión de Derechos Humanos no incluyen ciertas categorías que tenemos en instituciones históricas. Por ejemplo, tenemos una cantidad de prescindibles históricos y tenemos una cantidad de docentes de materias teóricas que no son investigadores. Lo que quería consultar a la señora Rectora es si los nombres de cargos que se hicieron, es decir, de investigadores, es un listado genérico o no. En Visuales -y no me cabe duda de que en Teatro, Danza y en todos los departamentos históricos sucede lo mismo- debe haber una gran cantidad de personas que han padecido cantidades de problemas tanto en el período de Onganía-Lanusse como en el período de Videla-Bignone. Entonces, lo que señalo es que hay profesores concretamente prescindidos y los nombres marcados de investigadores no los incluyen. Este era el comentario que quería hacer respecto del área de derechos humanos.
- Sra. RECTORA.- Concretamente, la convocatoria dice: "La UNESCO, en el marco de la inauguración del Instituto de Estudios sobre Derechos Humanos en el ámbito de la ex ESMA, solicita la vinculación de científicos que hayan sufrido violaciones a los derechos humanos tanto durante la última dictadura militar como durante la noche de los bastones

largos en 1966. Por ello, solicitamos por su intermedio el envío del listado de investigadores vinculados con los hechos descriptos a este correo...", y lo hacen a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Este es un lenguaje, una manera de escribir muy circunscrito al lenguaje universitario más tradicional y clásico. Nosotros debemos hacer una tarea que ya hemos realizado en una comunicación que hemos tenido con la persona que nos ha enviado este mail, a quien le explicamos cuál era la situación particular del IUNA. El tema de cómo debemos abrir esta concepción es nuestra responsabilidad. Lo que sucede es que estamos limitados en el tiempo porque esto en realidad había que mandarlo ayer, es decir, nos dieron dos días para contestar este pedido. Si yo pudiera tener aunque sea un listado provisorio, incompleto, con el aval de que ustedes me permitan que sea incompleto y provisorio por la rapidez con la que lo estamos confeccionando, pero serio -nosotros ayer nos hemos puesto en contacto con la UNESCO-, si bien no estaríamos cumpliendo con el tiempo estaríamos abriendo la puerta, esa puerta que nosotros estamos tratando de abrir todo el tiempo para estar insertos como corresponde en todo el sistema universitario.

Sr. FLORES.- La segunda respuesta viene a caso del reclamo de los estudiantes de La Cárcova. Como tenemos la puerta abierta, antes de iniciar esta reunión del Consejo los estudiantes de La Cárcova ya tenían acordada una entrevista para la próxima semana con el decano de Visuales, de modo que de esto que se está hablando ahora se va a conversar en el Decanato de Visuales el martes próximo. No está clara la hora, pero dependerá de las actividades que tengamos en las comisiones.

Sra. RECTORA.- Tengo varios pedidos de palabra: la profesora Arraga, la alumna Torres, el profesor Di Liscia, el profesor Carlino.

Sr. LIMA. - Levanté la mano al mismo tiempo que el decano...

Sra. RECTORA. - Sí, perdoname, pero como no te conocemos por eso es que... No sos consejero y yo no te conocía. Por ahí no me di cuenta de que habías levantado la mano.

Tiene la palabra la profesora Arraga.

Sra. ARRAGA. - Quisiera ratificar el hecho de que me parece que nosotros, responsablemente, tenemos que mandar el listado que corresponde, aunque por los momentos en los que se vivió aquello no nos ajustemos a las categorías que se están solicitando. Además, en nuestro caso como en muchas de las escuelas fundantes, tenemos profesores y estudiantes afectados, algunos desaparecidos y otros que hoy son profesores universitarios. Entonces, esperemos a que nos digan que no corresponden, pero no evitemos enviar los listados porque me parece que es una reivindicación absolutamente necesaria.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra la alumna Torres.

Sra. TORRES. - El decano Flores me contestó la propuesta que iba a hacer, pero si los alumnos de La Cárcova hicieron una presentación en la última sesión por escrito en la que pedían

información sobre lo que estaba sucediendo, creo que es oportuno que se informe por escrito o que a través de la reunión del día martes -respecto de la que luego hay que confirmar el horario- se reciba ese informe y de esa manera se pueda llegar a un consenso.

Se está hablando de una puesta en valor del casco histórico para el 9 de diciembre y que ahí se estaría teniendo una respuesta de algo que va a llevar un tiempo. El otro tema tiene que ver con las gestiones futuras del nuevo edificio, pero creo que mientras tanto es importante saber qué es lo que pasa en la Cárcova.

Por otro lado, en el caso de que se haga no sólo en la Cáracova, sino en cualquier otro departamento, también es importante poner en conocimiento del alumnado qué es lo que pasa, para evitar todo esto, porque no es positivo llegar a un espacio y no enterarse de qué es lo que está pasando. Entonces por ahí podemos hacer algo básico y fundamental que es informar qué es lo que se va hacer, y si es necesario llegar a un consenso entre alumnos y a partir de ahí, evaluarlo, y no llegar a esta instancia que es pérdida de tiempo, es desgaste. Hay una orden del día para tratar, que es bastante larga y sería más conveniente poder empezar a tratarla.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Sin duda, muchos de los temas que se tocaron acá, aunque no estén en el orden del día, son muy importantes. Recuerdo que en la Comisión de Interpretación y Reglamento hay un proyecto que se refiere al tema de la Cárcova, que entiendo que es el mismo, que va a ser tratado en un cuarto intermedio de la reunión que tuvimos ayer, que se va a realizar el miércoles próximo.

Como lo dijo la estudiante recién, hay muchos temas importantes para tratar en este Consejo. Por eso quería formular la moción de orden de que pasemos a tratar el orden del día.

Sra. RECTORA. - Corresponde votar la moción de orden planteada por el consejero Di Liscia.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la positiva, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Continuamos con el tratamiento del orden del día.

- El señor Lima hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA. - ¿Cómo es tu nombre?

Ahora recuerdo que fuiste presentado como Santiago Lima, pero tu cara no me era familiar. De todas maneras, no lo tomes como una falta de respeto. No te vi o no me di cuenta de que hubieras solicitado la palabra.

- El señor Lima habla fuera de micrófono.
- Sr. DI LISCIA.- Para no dejar sin hacer uso de la palabra a quien ya la ha solicitado, propongo que los que ya están anotados hagan uso de la palabra y luego continuemos con el orden del día, pero pido que no se polemice sobre el asunto.
- **Sra. RECTORA.** Entonces tengo anotados a los consejeros Ariel Carlino, al profesor Moreno y al señor Lima.
- Sr. CARLINO.- Con respecto al tema de derechos humanos, quiero decir que pertenezco a una familia en la que mi viejo es una persona pública a quien le han aplicado las tres leyes desde el 55 en adelante, la de antisubversión, la de la liga anticomunista, etcétera; mi hermana era conducción de la UES cuando llegó la dictadura militar, y mi madre militaba en la rama femenina; así que tuve todo tipo de persecuciones.

Lo que me llama la atención y quiero que quede claro es el tipo de categorías que siempre envían, porque parece que hay como una especie de casta de derechos humanos, donde los jóvenes que estaban en esa época, sobre todo los hijos, jamás entran en esas categorías. Entonces quería que se observe claramente también esto, no sólo por el tema artístico sino porque la inmensa mayoría de los músicos y artistas populares también estuvieron perseguidos y jamás figuran en esas listas que se generan. Me parece que muchas veces se formulan mal las categorías para ingresar en estas tristes listas o me parece que nos debemos una discusión. No quiero polemizar aquí al respecto pero sí quiero observar esto como una modalidad que veo que permanentemente está pasando en el tema de derechos humanos.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el señor Lima.

Sr. LIMA.- Viendo lo que los alumnos estaban planteando con respecto al tema de la Cárcova, además de ser no docente, soy no docente en la Cárcova, y me perecía práctico formular una propuesta. Propongo analizar la forma de tener una reunión con la señora Rectora no docentes, alumnos y docentes de la Cárcova, como para consensuar la puesta en práctica de la obra de la mejora del casco histórico.

En segundo término, como parte de la comunidad del IUNA, me parece importante que la puesta en valor de la Cárcova no sólo sea del casco histórico sino que habría que pensar en el aprovechamiento de un espacio tan importante como es la Cárcova, tan desaprovechado en los últimos dos o tres años, sin culpar a gestiones, porque en definitiva el hecho de que en la Cárcova hoy haya actividad o no es responsabilidad de todos. Hay trabajo de alumnos y de los no docentes para que la Cárcova siga teniendo una actividad importante, pero le ruego a la Comisión de Interpretación y Reglamento que trabaje arduamente, permitiendo la participación de los actores de la Cárcova en lo que son las decisiones sobre el futuro de la Cárcova, y que no se tome la Cárcova como un espacio aparte sino como una parte importantísima no sólo del IUNA sino de la historia del arte y la cultura en el país.

Entonces ruego que no sólo la Comisión de Interpretación y Reglamento sino todos nosotros como comunidad del IUNA solucionemos lo más pronto posible esto que no debería ser un

problema, porque es un espacio propio del IUNA, que tiene historia, alumnos, docentes y no docentes.

Quizás no era imprescindible, pero por lo menos para mí era importante plantearlo.

Sra. RECTORA. - Melisa Castro me pide la palabra para una breve intervención.

Sra. CASTRO.- Estoy acá como representante de los no docentes por ATE. Entonces, me opongo a que cualquiera se siente en el Consejo y hable. El señor Lima puede hablar porque todo el mundo puede hablar, pero para ello debe solicitar la palabra a un señor consejero.

Por otro lado, me gustaría saber si hay certificación de autoridades de ATUNA. Caso contrario, hoy por hoy hay dos comisiones directivas. Entonces, si quiere hablar que pida la palabra y que un consejero se la ceda. ¿Presentó oficialmente a la señora Rectora su certificación como representante?

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden para continuar con el tratamiento del orden del día.

Yo quiero manifestar acá que hasta ahora en el Rectorado no se ha recibido oficialmente la certificación de autoridades de la nueva conducción de ATUNA.

Sra. CASTRO. - Gracias, eso era lo que quería saber. Si quiere hablar, que le cedan la palabra, pero no como representante de ATUNA.

Sra. RECTORA. - Antes de continuar con el orden del día vamos a proceder a la votación del Acta del Consejo Superior del día 13 de noviembre de 2008, que quedó pendiente.

- Se practica la votación.
- Se registran 19 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos y se registran 6 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Queda aprobada el Acta.

Corresponde considerar el tercer punto del orden del día. Le voy a solicitar a la profesora Torlucci que lea el proyecto de resolución y al contador Auzmendi que explique el cuadro. Mientras tanto, yo me voy a levantar cinco minutos.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Les recuerdo que este programa ya lo hemos comentado muchas veces en este Consejo Superior. En primer lugar, se trabajó sobre los criterios de la Comisión de Extensión Universitaria y luego se hicieron reuniones conjuntas con la Comisión de Economía y Finanzas. Este despacho es el resultado de la última reunión conjunta y lo que se votó por unanimidad en ambas comisiones es este proyecto de resolución acompañado de un anexo cuyos aspectos técnicos va a explicar el contador Auzmendi.

El proyecto de resolución dice así: "VISTO el Acta de la Reunión conjunta de las Comisiones de Extensión Universitaria y

Bienestar Estudiantil y de Economía y Finanzas del Consejo Superior de fecha 27 de noviembre y,

CONSIDERANDO

Que es menester realizar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de equipamiento, desarrollo y sostenimiento de las Unidades Académicas y el Rectorado de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación accedió a analizar un proyecto de programa trienal de equipamiento para este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que resulta imprescindible para el desenvolvimiento de las distintas carreras y funciones académicas y administrativas que se desarrollan en esta Universidad articular un programa de equipamiento acorde a las condiciones de financiamiento ofrecidas por la Secretaria de Políticas Universitarias.

Que se han llevado a cabo amplias consultas en el seno de la comunidad universitaria con el fin de acordar en las prioridades y necesidades de cada área y alcanzar un consenso que aporte al crecimiento conjunto de la Institución.

Que la utilización de los fondos pertinentes debe instrumentarse mediante la puesta en práctica de un Contrato Programa, el cual debe ser suscripto por la Sra. Rectora del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que las Comisiones de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Economía y Finanzas de este Consejo Superior han aprobado por unanimidad un proyecto de Contrato Programa según los criterios que se definen en las actas de comisión y comunicaciones correspondientes.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello y en virtud de lo normado en los Artículos 29°, Incisos c) y m) de la Ley N° 24.521 de Educación Superior y del artículo 25°, Incisos n) y u) del Estatuto Provisorio del IUNA

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el proyecto de Contrato Programa que forma parte como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Delegar en la Sra. Rectora, Prof. Liliana B. Demaio la presentación, negociación y posterior instrumentación del Programa.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y a todas las dependencias del Rectorado. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, Archívese."

Sr. AUZMENDI. - En primer lugar, agradezco la posibilidad de participar y colaborar en algo con este honorable cuerpo.

Nuestra tarea se limitó a la recopilación y armado de la propuesta que denominamos Anexo I para ser presentada con la forma de un contrato programa a la Secretaría de Políticas Universitarias, es decir, respetando las formas de un convenio, que es lo que deberán firmar las autoridades oficiales y del Instituto.

En tal sentido, se elaboró un cuadro que es el que se incorpora precisamente a la parte dispositiva, que surge de lo que en forma unánime aprobaron las comisiones en la reunión respectiva. Esto es, se tomó lo que cada Unidad Académica había solicitado y presentado, respetando los valores tanto totales como en el desagregado anual, y a ello se le aplicó una quita del 18 por ciento, excepto en el caso del Departamento de Artes Musicales y Sonoras al que se le respetó el total que había solicitado debido a que era la décima parte de lo propuesto originalmente. Ese 18 por ciento al Departamento de Artes Visuales, también se cargó respetando la apertura anual de lo que había solicitado, es decir, hubo un mero cálculo aritmético que derivó en ese total que nosotros presentamos como el último rubro del contrato programa, que se llama de necesidades financiamiento o rubros de financiamiento abierto por los ítem que requiere el programa y que son los que deben rendirse a posteriori de su ejecución.

Se hizo una apertura 2009, 2010, 2011 y la suma total general nos da una propuesta que hace la Institución de 13.149.198 pesos, desagregado en 4.957.563 el primer año, 3.975.808 el segundo, y 4.215.827 el tercero. Por otra parte, este cuadro está acompañado para una mayor desagregación y de cada departamento por una apertura por análisis departamentos que también consta de cuatro anexos: uno con la apertura total de los tres años y otro para los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente. Esto que denominamos necesidades de financiamiento son las que se compromete la Institución a cumplir para alcanzar los objetivos que plantea el proyecto de contrato programa siguiendo las líneas de acción sugeridas y cumpliendo los compromisos y resultados previstos, que son todos ítem a los que está obligado cualquier contrato programa que se firme en el ámbito del Ministerio de Educación.

Esa ha sido la metodología del trabajo y el resultado es el que se ha anexado, como acabo de decir.

Sra. TORLUCCI.- Tiene la palabra el consejero Cabrera.

Sr. CABRERA.- En primer lugar, en cuanto al tema de la delegación hacia la Rectora, quiero recordarles que en una reunión que tuvimos con Dibbern habíamos acordado que los estudiantes también iban a estar presentes en la negociación, cosa que no consta en el artículo 2°.

Por otro lado, quiero manifestar que en mi planilla no veo los números.

Sra. TORLUCCI.- Esos números están repetidos en la tercera planilla. Es el consolidado trianual; son los mismos números.

Lo que quiero aclarar es que los estudiantes siempre estuvieron involucrados en el trabajo de este contrato porque fue el resultado de una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias, Alberto Dibbern, a partir de las jornadas de reclamo que se organizaron en el mes de septiembre. En ese sentido participaron de todas las reuniones en las que apareció el ofrecimiento del contrato programa.

En realidad lo que a mí me gustaría que quede claro es que el Consejo no delega nada a la Rectora. La Rectora tiene, entre sus funciones, la firma este tipo de contrato. Quería que viniera a la doctora Picasso a explicar porque no sé si está bien ponerlo en el proyecto. De todas maneras, me parece que este tema se podría aclarar en los considerandos, tal vez.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Por lo que nosotros venimos charlando, considero que a partir de las reuniones con Dibbern, los estudiantes han estado presentes. Me parece que el tema de la palabra "negociación" es controversial porque ahí se va a hablar concretamente del dinero, si se acepta el proyecto y cómo se va a realizar. Por eso creemos que en este artículo tiene que estar contemplada no sólo la señora rectora sino que justamente estudiantes, docentes y técnicos, deben ser los que lleven adelante una comisión representativa del Consejo Superior, que lleven a cabo la negociación, y por supuesto la posterior instrumentación va estar a cargo de cada Departamento, pero me parece que en este artículo tiene que figurar que sea una comisión representativa de todos los claustros.

Sra. TORRES.- Esto yo lo recibí en el día de ayer, y creo que está bastante conciso. Coincido plenamente con los consejeros en que hay que estar presente en esta negociación, que no deja de serlo, pero también considero que es importante que se vuelva a retomar el tema semestral o trimestralmente, a través de informes a los diferentes departamentos y acá en el Consejo Superior, sobre el estado de la ejecución del presupuesto, dado que en este país nosotros tenemos cambios permanentes a nivel económico. En lugar de tener más dinero cada vez tenemos menos. Entonces sería muy oportuno trimestralmente o semestralmente poder controlar que no quede sólo en el Rectorado, o en la comisión -si es que se llega a formar una comisión- sino que se informe por escrito sobre el estado de ejecución presupuestaria. Esto lo agregaría en un artículo.

Sra. TORLUCCI.- Quiero explicar a la consejera que en la Comisión de Interpretación y Reglamento y en la de Economía y Finanzas se votó que el informe fuera anual y que en caso de no cumplirse con las rendiciones de cuentas para lo que se había solicitado, se interrumpiría el envío de fondos. Habría que hacer un proyecto de resolución entero sobre este punto, que como es complejo porque hay que ajustarse a las normas de rendición de cuentas, va a demorar un poco más en hacerse, pero ya está votado por unanimidad de las comisiones. Por eso le pido que no lo incorporemos acá sino que hay que armar un proyecto aparte.

- **Sra. TORRES.** En tal caso se presentaría un proyecto de resolución de minoría.
- **Sra. TORLUCCI.-** No porque esto ya pasó por comisión, ya fue votado.
- **Sra. TORRES.** De lo contrario, que sea tomado en cuenta esto que plantean los consejeros.
- **Sra. TORLUCCI.-** Lo que podemos hacer es que igual se haga una información. Una cosa es una rendición de cuentas...
- **Sra. TORRES.** Yo no estoy hablando de rendición. De lo que estoy hablando es de informes semestrales sobre el estado presupuestario del IUNA.
- **Sra. TORLUCCI.-** Pero eso no tiene nada que ver con esto. Esto no es el presupuesto de ley. Esa inquietud puede llevarla a la Comisión de Economía y Finanzas.
- Sra. TORRES. De acuerdo.
- **Sra. TORLUCCI.-** Entonces hay un pedido que habría que analizar, en relación con que la delegación para la negociación e instrumentación del programa incluya una comisión.

Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

- Sr. DI LISCIA.- Reemplazaría el término "negociación" por "gestión". En realidad me parece que el artículo 2° es un poco tautológico, porque todas esta son funciones del Rector o de la Rectora del IUNA por definición. El Rector es el que tiene que gestionar esto. Después, el Consejo Superior, cuando llegan las partidas de dinero, tendrá que ver cómo aprueba el presupuesto y las distribuye. Pero en términos de dejarlo por dejar algo escrito, sacaría las palabras "presentación" y "negociación" y pondría "gestión e instrumentación del programa" que, de todas maneras, son funciones del Rector por definición.
- **Sra. TORLUCCI.-** De todas maneras me parece que poner "gestión" sería empeorar la cuestión porque esa es una función del Rector. No podemos delegar funciones que ya existen. De esa forma estamos excediéndonos completamente en nuestras atribuciones. Me parece que este artículo es realmente impertinente.

Tiene la palabra el consejero Moreno.

Sr. MORENO. - Coincido completamente con la posición del consejero di Liscia.

Por otro lado, quería hacer un par de aclaraciones. En la última reunión de la comisión, no estuve presente con aviso por viaje, de manera tal que no participé en la aprobación del proyecto. En relación con eso, un poco como enseñanza de toda esta gimnasia que hemos tenido con la cuestión de este reparto, considero que tenemos que reflexionar un poco sobre la experiencia con que se trató el reparto del dinero. No hubo un criterio homogéneo. Creo que hubo un criterio intencionado de cada Departamento de defender su posición y yo creo que generó bastantes

discusiones, un poco molestas en algunos momentos. Hemos tenido muchísimas reuniones siete u ocho, muy valiosas en general, pero se aplicaron criterios bastante disímiles y discutibles.

A este respecto yo particularmente no coincido, no estoy de acuerdo con el actual reparto, independientemente de que por supuesto sostengo que sigamos adelante con esta situación porque no podemos permitir entorpecer la entrada de dinero en la Universidad.

En este sentido, mantengo un disenso que creo que es positivo y proactivo, pero me parece que para este tipo de situaciones hay que discutir los criterios que se van a aplicar previo a comenzar a manejar este tipo de cosas. Por ejemplo, como dato, habíamos quedado que el reparto se iba a hacer sobre los 9 millones originales y en el caso de que se pudiera ampliar a más se abriría nuevamente la discusión. En ese momento el Departamento de Artes Visuales -hablo por el Departamento y no por la gestión; es un tema concreto- había quedado clavado en 2.300.000 pesos. No participamos en ninguna otra reunión sobre la ampliación de los 4 millones más de presupuesto, con lo cual creo que se plantea una situación que yo, en lo particular, considero que no es justa. Pero como se trata de un tema que generó polémica y que creo que va a volver a generar polémica ahora, adelanto que voy a abstenerme en esta situación pero tampoco quiero entorpecer la entrada de dinero a la facultad de la forma que sea.

Propongo hacia delante que cuando se planteen situaciones de este tipo definamos con claridad y en el ámbito legal cuáles son las formas de distribución, porque si no, cada Departamento va a pedir más. De hecho, todos pidieron más, bajaron, y era un reparto bastante extraño; se tenía la sensación de que se repartía dinero en una mesa donde cada cual fundamentaba y de pronto lo que quedó fue una mayoría que había adoptado una posición y tomó una determinación, y la posición de la minoría -en este caso Artes Visuales- quedó relegada a una posición de inferioridad.

Quería comentar esto para que hacia el futuro, para evitar todo este tipo de discusiones y para poder generar una integración y un consenso realmente positivos, discutamos con claridad estos temas dentro de la comisión y que después se pasen a la comisión a la que realmente le corresponde manejar estas cuestiones, que es la de Economía y Finanzas. Por ahora, nada más.

Sra. TORLUCCI.- Pidieron la palabra el alumno Cabrera y el profesor Saitta.

Sr. SENDEROWICZ. - Gracias por olvidarse de mí.

Sra. TORLUCCI.- No lo vi, no es que me olvidé. ¿En qué orden la pidió, consejero?

Sr. SENDEROWICZ. - No importa.

Sra. TORLUCCI.- Entonces, van a hacer uso de la palabra los consejeros Cabrera, Saitta, Brandolino y Senderowicz.

A este respecto simplemente quiero ser breve porque sinceramente yo traté de omitir el intenso y largo informe sobre el trabajo que se tomaron primero la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil -que empezó en septiembre con este tema- y luego las dos comisiones en forma conjunta. Por otra parte, aclaro que sí participó la Comisión de Economía y Finanzas, en segunda instancia. En primera instancia entendimos, y lo consulté tanto con abogados como en el reglamento y con el contador Auzmendi, que los temas presupuestarios tienen varias aristas y hay cosas que la Comisión de Extensión Universitaria, que había iniciado los trámites por el contrato programa, no podía discernir. Y se decidió fijar criterios de distribución.

Me extraña esto porque el consejero Moreno participó desde el primer día y sabe la cantidad de tiempo que nos llevó pensar si teníamos la madurez institucional suficiente para elaborar una encuesta, una consulta y un cuadro de necesidades en las unidades académicas, con una limitación que siempre es horrible cuando hablamos del presupuesto porque a nadie le gusta tener una limitación de recursos —a ningún departamento, a ninguna universidad y supongo que a ninguna persona—, un monto total aproximado, no exacto, de 9 millones. En el momento de la conversación nosotros tratamos de saber cuál era el tope y el secretario de Políticas Universitarias dijo 9 millones, pero después dijo como mínimo. Lo comentamos muchas veces tanto en el Consejo Superior como en la comisión.

El criterio se tomó y se mandó una nota a todos los departamentos por la que se solicitaba que se hiciera un estudio de análisis y necesidades y que en relación a los ítem involucrados se elevara un informe con los gastos que se requerían detallándose por ejemplo la partida, el elemento que se quería comprar y el costeo de esos elementos. Con mi experiencia como decana, esto me llevó un mes y quince días para hacerlo, incluyendo la encuesta a los estudiantes, la consulta a los coordinadores de carrera y la propia elaboración de las secretarías de la gestión, que cada una hizo su resumen de necesidades. Luego, además, buscamos por Secretaría Administrativa los tres presupuestos para tener un monto aproximado del costo de cada elemento más el total de la suma de los elementos.

Eso es lo que hizo el Departamento de Artes Dramáticas; no es que no hubo un criterio ni que no hubo trabajo. Sé que el 90 por ciento de los departamentos hicieron algo similar, y digo el 90 por ciento por no decir el 100 por ciento, porque desconozco completamente lo que habrá hecho adentro cada Unidad Académica, pero lo que se elevó era algo que se parecía a esto que estoy diciendo. Cada Departamento vio sus necesidades teniendo en cuenta que había un monto total para la Universidad.

El Departamento de Artes Visuales presenta un monto total de 12 millones de pesos en un programa que tenía un piso de 9 millones de pesos. La comisión había decidido en primera instancia si respecto del monto total del programa era razonable hacer un pedido por la suma de las necesidades de los departamentos, y ningún Departamento tuvo nunca un monto como se decía de mesa de dinero, una apuesta, un monto límite, un tope o siquiera un piso de remate. Cada

Departamento trabajó libremente en función de sus necesidades con la acotación del monto total.

En este sentido, le pido que rectifique sus palabras porque el término mesa de dinero, en el sentido del juego o de la banca, es un término ofensivo para cualquier comisión de este Consejo y supongo que para cualquier consejero. Nosotros solamente hicimos una evaluación de las necesidades de cada Departamento y en la comisión sólo miramos eso, sumamos y nos dimos cuenta de que esa suma, si Visuales no hubiera pedido más del total, hubiera alcanzado para pedírsela entera al Ministerio de Educación. Tal vez le hubiéramos pedido 13, 14 millones y ellos hubieran limitado el monto, el tope del pedido, y no nosotros. Ellos ponían un monto de referencia y ellos limitaban el tope del pedido.

Dado que la suma del monto que manda el Departamento de Artes Visuales era 12 millones y el resto de la Universidad también pedía 12 millones, esto daba un total de 24 millones y lo que tuvimos que hacer, durante tres reuniones de comisión conjunta, fue ver cómo salíamos de esa situación. Lo enviamos al Departamento de Artes Visuales, le aclaramos que el total era para toda la Universidad, que sabíamos que no era suficiente pero que había que repartirlo, le aclaramos cuáles eran los incisos y le pedimos que los abriera, pero vino otra fundamentación tal vez más detallada pero sin modificar el monto. Entonces, la comisión se vio en la terrible situación de tener que decidir qué hacía con un contrato programa que era responsabilidad de los consejeros a esta altura del partido conseguir.

Con respecto a la moción ahora le voy a dejar la palabra al consejero Cabrera para que la explique porque fue él quien la planteó. Creo que no hubo ninguna cuestión oscura, ni de banca de dinero, ni de mesa de dinero, ni de juego, ni de nada parecido, sino un inmenso trabajo por un lado técnico y por otro lado político en esa comisión.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el consejero Cabrera.

Sr. CABRERA.- Mi moción ha sido totalmente inclusiva para todos los departamentos, no queríamos dejar afuera a nadie. Si teníamos un total de 9 millones para todos, había un Departamento que claramente se excedía del monto total y yo planteé que tampoco nos podíamos exceder, no podíamos llegar a 14, porque una de las primeras mociones que había hecho era darle a Visuales -que era el que más había pedido- la misma cantidad, pero de esa forma llegaríamos a 16 millones. Sabemos de las necesidades que tienen todos los departamentos, pero para darle lugar a Visuales, se me ocurrió que nos ajustáramos todos los Departamentos para poder llegar a dar a Visuales el espacio que debe tener dentro del programa. No podíamos ni queríamos excluirlo de ninguna manera, sabiendo todas las necesidades que tiene.

El porcentaje lo sacó el Secretario de Asuntos Económico-Financieros, contador Auzmendi, porque la moción era que llegáramos aproximadamente a 11,5 millones para todos y dejáramos un resto para Visuales. La palabra "resto" suena mal, pero lamentablemente fue así. Finalmente se ha sumado un poco más de lo que teníamos.

Por otro lado, me parece una falta de respeto que nos tomen como mesa de juego. Hemos discutido mucho en la comisión y además este proyecto surgió por voto unánime. El consejero Moreno no estuvo en la última reunión pero durante varias reuniones hemos discutido este asunto.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el consejero Carmelo Saitta.

Sr. SAITTA.- Recién miraba los guarismos y me cabe la siguiente reflexión porque nuestro Departamento se ha visto perjudicado con un descuento del 18 por ciento, que creo que compartimos todos los Departamentos. No voy a objetar eso. Si hay que llegar a una suma, habrá que quitar. Tampoco voy a hacer cuestionamientos por eso. Lo que digo es que creo que lo que planteaba el profesor Moreno, más allá de los términos, me parece pertinente por cuanto cuando no se establece una normativa para pedir el dinero no se puede establecer una normativa para la quita del dinero. No sé si se entiende lo que quiero decir pero voy a ampliarlo.

Cada Departamento tiene necesidades, en mayor o menor medida. El problema es con qué criterio uno pide lo que pide, porque si yo entiendo en mi Departamento, después de reunirme inclusive con profesores, alumnos etcétera; hicimos todo lo que había que hacer como manda el reglamento, y previmos que si había 9 millones para todos, no podíamos pedir 9 millones para nosotros. Esto no quiere decir que necesitamos sólo los 600.000 que pedimos; necesitamos mucho más. Pero lo que digo es con qué criterio cada uno de los Departamentos se limita, cuando no hay un común acuerdo, cuando no hay una cosa previa. Por ejemplo, leo ahora que en el detalle en mi Departamento no hay mantenimiento de máquinas, cuando eso es un gasto constante para nosotros. Entonces me pregunto cómo no hemos puesto esto. Seguramente porque el pedido era para obras de infraestructura y no para otra cosa.

Sra. TORLUCCI.- Perdón, pero la información con el detalle fue completa.

Sr. SAITTA. - Acepto que fue porque no quiero armar polémica y, como dijo el profesor, tampoco quiero trabar esto, pero quiero decir que cuando se hace una cosa de esta naturaleza se debe establecer a priori un criterio para el pedido, y luego se utilizará un criterio acorde para el descuento. Porque a mí me han descontado el 18 por ciento de una miseria que he pedido. Tranquilamente podría haber pedido el doble y no lo he hecho por una cuestión de decoro y respeto a las demás unidades. Porque pensé que si hay 9 mil, yo no puedo pedir 8 mil. ¿Se entiende lo que quiere decir? Entonces me pregunto si todos hemos usado el mismo criterio para pedirlo. Y si no lo hemos usado para pedirlo, ¿por qué no han usado el mismo criterio para después quitárnoslo? Esta es la pregunta. Y acepto lo que nos han dado.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el profesor Brandolino.

Sr. BRANDOLINO. - En primer lugar quisiera que me aclaren la inquietud que tenían en el claustro de alumnos. Quiero terminar de entender para contestarles, porque hablaron de negociación, hablaron de estar presentes.

- Una consejera del claustro estudiantil habla fuera de micrófono.
- Sr. BRANDOLINO.- Tal como fue siempre. Me parece que habría que distinguir, para el buen funcionamiento, una cuestión de forma y una cuestión de uso. No sé si es pertinente que quede en esta resolución un artículo que indica la configuración de la comisión. Me parece que no. Pero, de hecho, la participación de los alumnos siempre fue muy tenida en cuenta.
 - Una consejera del claustro estudiantil habla fuera de micrófono.
- **Sr. BRANDOLINO.** Tanto es así que la propuesta que fue votada por unanimidad fue la que emanó específicamente del consejero alumno.

Quiero decir esto porque me resulta un poco inquietante que ustedes denoten tanta necesidad, cuando realmente estuvieron muy presentes y se tuvo muy en cuenta la palabra de ustedes en el trabajo de las dos comisiones.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.— En primer lugar adelanto mi voto positivo y un saludo a la gestión realizada por la interdepartamental de estudiantes, a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y, en menor medida, al trabajo hecho por nosotros. Mis felicitaciones y adelanto mi voto favorable al proyecto en general. Por eso, las observaciones que voy a hacer no quiero que obstaculicen la aprobación, dadas las necesidades que tienen la Universidad de contar con este dinero para equipamiento.

Leí atentamente la documentación que se envió y éste es uno de los temas que tenemos que hablar: la oportunidad con la que se envía la documentación a los consejeros. Tengo que decir que ayer llegó el correo con los anexos, cosa que es comprensible pero el hecho concreto y real es que más de una vez la documentación llega sin el tiempo suficiente para que hagamos un análisis y no vengamos acá a pavear. No digo esto para que alguien se sienta ofendido o aludido sino para que no hablemos sin conocimiento del tema.

Entonces, de esa lectura atenta, veo que figuro como ausente en una reunión conjunta para la cual yo por lo menos no recibí ninguna citación, y una en una reunión conjunta originada en otra reunión de una comisión que no tenía quórum en el momento de realizarse. ¿Qué quiero decir con esto? Nosotros tenemos el caso -y lo hago por la preocupación que significa institucionalmente esto- un consejero que representa a dos consejeros de distinto claustro incluso en la misma reunión. Me refiero concretamente al consejero Brandolino, que en las actas de reuniones de las comisiones de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Economía y Finanzas aparece representando a dos consejeros distintos de distintos claustros, gracias a Dios de la misma unidad académica y, según la información que tengo, ayer participó en otra reunión de comisión representando a otro tercer consejero.

Realmente creo que esta preocupación merece ser analizada y discutida en los niveles que corresponda porque esto realmente invalida -y lo tengo que decir como preocupación porque mañana alguien pueda decirlo- lo que nosotros acá nos esforzamos en hacer. Lo digo desde ese punto de vista. Creo que hay un desconocimiento de los reglamentos y de las costumbres y convenciones en este tipo de cuestiones de parte del consejero Brandolino. No lo cuestiono personalmente pero estoy haciendo mención de un hecho real, objetivo y documentado.

Por otro lado, lamentablemente dentro de cinco minutos me tengo que ir porque la semana pasada habíamos sido informados de que esta reunión se iba a hacer la semana que viene.

Reitero mi voto favorable en general al proyecto.

Sra. RECTORA.- Voy a empezar por lo último. La verdad es que nunca se oficializó que la reunión se iba a postergar y no sé cómo se cursó esa información. La reunión ordinaria del Consejo corresponde al primer jueves de cada mes. Esta es la primera cuestión.

La segunda cuestión es que si hubo alguna trasgresión del reglamento del Consejo Superior -creo entender por lo que vi en los despachos que no la hubo-, lo revisaremos.

En tercer lugar, quiero dar una explicación técnica a todos los consejeros. El tema que está en tratamiento, que tiene que ver con la formulación de un contrato programa cuya firma es entre el IUNA y la Secretaría de Políticas Universitarias, es un contrato programa por fuera del presupuesto de ley. Redundantemente lo voy a seguir explicando. Ese contrato programa lo firma la Rectora en representación de la Universidad y tiene condicionamientos, tanto en su formulación como en su rendición, que son mucho más estrictos que la propia rendición del presupuesto de ley, que se va informando mes a mes por los gastos habituales.

La situación es la siguiente. Conforme a conversaciones más particulares que varias veces he tenido con algunos de ustedes, han sabido que esta fue una conversación llevada adelante con el secretario de Políticas Universitarias en ocasión de haber tenido una reunión con algunas autoridades y representantes del claustro estudiantil. Ustedes y todos nosotros sabemos que las promesas de los funcionarios de llevar adelante determinados programas hay que responderlas rápidamente. Y esta fue una de las razones por las cuales rápidamente se empezó a discutir este programa.

En realidad, por otras razones hoy tengo una cita con el secretario de Políticas Universitarias a las 15 horas. Una de los motivos por los cuales además teníamos urgencia en aprobar esto era la posibilidad de que yo pudiera llevar por lo menos el anteproyecto de programa. Asimismo, una de las demoras en presentar estos anexos tenía que ver con qué intentamos presentar en el anteproyecto. No tuvimos tiempo realmente porque a este Anexo I, que tiene nada más que el resumen de proyectos, objetivos, líneas de acción, compromisos y resultados previstos y rubros de financiamiento, todavía le faltan algunos resultados para que

se pueda terminar de conformar de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría.

Entonces, yo les pido por favor, en virtud de la hora y en virtud de la importancia que tiene este programa, que avancemos. Por ahora tenemos la palabra de 9 millones, pero yo tengo que ir a discutir lo que está fundamentado en el sentido de que la Universidad está necesitando para esta primera instancia estos 13 millones de pesos, aunque no sabemos si el Ministerio los va a aprobar o no. Inclusive, hoy me pueden acompañar algunos estudiantes por lo menos a la parte de presentación de este programa.

Por otro lado, respecto del artículo 2° quiero decirles que tal vez en un punto este artículo sea redundante. La Rectora, el Rector, la autoridad superior, tiene la representación de la Institución, no es un problema de ver quién se queda con la manija de este programa. Y como tiene la representación de la Institución, tiene la firma y tiene la gestión. Si ustedes quieren, en términos de una definición de la negociación respecto del alcance de este programa, lo podemos volver a comentar en las comisiones antes de que esto se firme definitivamente, pero tampoco podemos negociar en una mesa tan abierta.

Tenía algo más para comentarles pero en este momento no lo tengo presente, por lo que lo mencionaré en la medida que lo recuerde.

Por último, quiero recordarles a todos los consejeros que a propuesta del claustro estudiantil hay un brindis preparado para el final de esta reunión.

Pidieron la palabra el profesor Moreno, el profesor Traversa, la consejera Vignolo y el estudiante Fernández.

Sr. MORENO.- Lo que quería aclarar es que no era mi intención ofender en absoluto y si se le dio a esa desafortunada palabra otras connotaciones, la retiro y pido disculpas si alguien se sintió ofendido por eso. Sabe la comisión que participé activamente en todo esto.

A lo que quiero adherir, y que expresó con mayor claridad el profesor Saitta, es a la necesidad de establecer pautas claras hacia delante cuando suceda una cosa similar. Me parece que eso hubiera evitado muchas discusiones y hubiera sido mucho más sencillo. Quería dejar aclarada esta posición porque coincido con lo expresado por el profesor Saitta. No sé si alcanza esto como disculpa por ese término poco feliz.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- En principio acepto la disculpa del profesor Moreno porque creo que realmente el error que cometió es grave. Creo que muchas personas que participamos de la comisión tenemos buenas razones para estar ofendidas, tanto estudiantes como profesores o quienes fueren.

En primer lugar, lo que sí quiero señalar brevemente -tal como ya lo he hecho en otra oportunidad acá- es que aquellos que puedan traten de acercarse a las reuniones de la Comisión de Economía y Finanzas para enterarse de la gravedad

de las cuestiones que la comisión debe enfrentar, de la gravedad y dificultad que significa establecer un criterio para una división presupuestaria, la dificultad que significa estructurar un orden de prioridades, que son todas efectivamente discutibles y seguramente urgentes.

También les rogaría que vengan y se acerquen a la comisión porque la cifra que ustedes ven acá que va a ser afectada en tres partes, tres años, apenas sirve para cubrir y es de algún modo equilibrada con el déficit que cometimos todos en diferente medida y del que todos participamos este año. Para eso es que se firma el acuerdo programa. Este es un déficit en el que todos somos responsables, en particular, los consejeros y todos los miembros de la comunidad.

Por ello solicito que con la mayor urgencia se pase a votación y que en una segunda instancia y en un futuro inmediato, todos aquellos que tengan deseo de supervisar, controlar y discutir lo hagan llegando a los organismos especializados a tal efecto. Hay muchas personas en esos organismos que deben abandonar sus tareas habituales y su trabajo para concurrir a ellos. Creo que no es sólo faltar el respeto a la institución sino también a los miembros de las comisiones, que deben abandonar sus obligaciones; muchos profesores que rodean esas mesas pueden tener incluso una remuneración mínima en su condición de profesores, como muchos consejeros que están aquí, pero pierden su tiempo creyendo justamente que participando lo ganan para el conjunto. Les rogaría que votemos lo más rápido posible y tratemos de hacer un esfuerzo para acercarnos a esos espacios de discusión.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. VIGNOLO. - No voy a hablar; pasemos a la votación.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el alumno Fernández.

Sr. FERNANDEZ.- En principio quiero felicitar a la Comisión de Extensión Universitaria, que ha trabajado arduamente para lograr esto, y también a la Comisión de Economía y Finanzas. Creo que este es un logro importante en el sentido de conseguir recursos que no vayan afectados simplemente a la cuestión también importante de los sueldos docentes. Me parece que es un logro que tenemos que saber utilizar.

Pero quiero poner esto en un contexto. Durante el año que pasó no fui consejero superior, pero cuando lo era, en la Comisión de Economía y Finanzas se votó la emergencia económica que después se votó aquí. Creo que no tenemos que olvidar eso.

Hay un marco que dice que estamos en emergencia económica. Y si bien esto es un paliativo -como bien decía el consejero Traversa- representa 3 o 4 millones por año que lo único que hacen es acercarnos ayudarnos a resolver algunas dificultades. Quiero que tengamos en claro que la Universidad pública está absolutamente desfinanciada y que no nos tiene que ganar la lógica del autoajuste porque así vamos muertos. Si nosotros pensamos que nos tenemos que manejar con el presupuesto que tenemos y en función de eso queremos hacer maravillas, siempre vamos a estar complicados. Creo que esto es como un churrasco en una jauría de perros famélicos, donde

inevitablemente alguno queda lastimado porque, en definitiva, estamos discutiendo sobre 9 millones de pesos que a todos nos hacen falta y seguramente algunos por responsabilidad como otros por necesidad o por lo que fuera, hacen que haya desacuerdos a la hora de repartirlos.

Me parece que lo que debemos tener como horizonte es seguir reclamando, no olvidarnos que estamos en emergencia económica y demandar, no sólo para esta Universidad sino para todas, en el país del mega superávit fiscal, en el país de los 50 mil millones de reservas, en el país de los tantos logros que parece que ahora se acaban, seguir pidiendo para que la Universidad pública sea financiada por un gobierno que dice ser progresista.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera González Seligra.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Los estudiantes estamos de acuerdo con que pasemos a la votación. Previamente queremos hacer una aclaración con respecto a lo que planteamos al principio cuando comenzamos con el tratamiento del tema, y es que nos parece pertinente que debería figurar en el proyecto de resolución que sea una comisión la que lleve adelante el tratamiento del contrato programa. Si bien entendemos la función de la Rectora, nos parece que este artículo está mal redactado, pero sí debería figurar en los considerandos o en algún otro lugar que el seguimiento sea a través de una comisión conformada por estudiantes, docentes y autoridades la que lleve adelante no sólo la negociación sino el posterior control de que este programa se lleve a cabo y que se cumpla de manera limpia y clara en cada Departamento.

Es obvio que todos los estudiantes hemos alentado que este proyecto salga y también nos interesa que se vote hoy pero queríamos hacer esa aclaración. No sé si debe figurar en la parte de los considerandos o en dónde, pero nos parece importante que figure esta mención.

Sra. RECTORA.- Antes de darle la palabra al consejero Di Liscia les dejo planteada una propuesta como para que la vayan pensando, y es si les parece que las mismas comisiones del Consejo Superior, que son las de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y la de Economía y Finanzas, podrían ser los órganos de control del cumplimiento de este programa.

Sr. DI LISCIA.- Coincido con lo que acaba de decir la Rectora pero no veo siquiera la necesidad de mencionarlo. Mi propuesta es más concisa: directamente eliminar el artículo 2°, no veo necesidad de que exista. Por otro lado, el lugar de participación de los estudiantes, los docentes y los nos docentes es el Consejo Superior. Es en las comisiones del Consejo Superior donde tenemos representación de todos los claustros y el Consejo Superior es por definición el órgano de contralor del presupuesto y de todas las acciones de gestión. O sea que así como pasó ya por la Comisión de Economía y Finanzas para la distribución de la suma para todas las unidades académicas, va a volver a pasar cuando esta suma ingrese a la Universidad. De manera tal que entiendo la preocupación de los estudiantes pero me parece que eso ya está dado. Es más, propongo la eliminación del artículo 2°.

Sra. RECTORA.- Un último aporte a este respecto por parte de la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Hay algo en lo que estoy totalmente de acuerdo con el consejero Di Liscia, y es que es un problema poner en el articulado este tipo de situaciones que más bien hacen a una consolidación política de la participación. De entrada estaba proponiendo ponerlo en los considerandos y aclarar que las mismas comisiones que estuvieron armando la propuesta continuarán participando en lo que sería también la firma y seguimiento del cumplimiento del programa. Me parece que lo que los estudiantes están pidiendo es más bien una especie de garantía política, más que una cuestión resolutiva. Entonces debería estar incluido como un considerando, no como un artículo.

Sra. RECTORA. - Le doy la palabra la consejera Torres y mociono que cerremos la lista de oradores porque tenemos que pasar a la votación.

Sra. TORRES.- Considero que no es lo mismo un considerando que un artículo. Justamente, lo que se está proponiendo tiene que ver con un ámbito de reglamentación de esta cuestión, no tiene que ver con una propuesta interna del proyecto que va en el considerando sino que tiene que ver con acompañar una reglamentación, una implementación; por eso la idea es ponerlo en el articulado.

Sra. RECTORA.- Desde el punto de vista del concepto es entendible lo que ustedes están proponiendo, pero es una redundancia. Las normas ya existen. El Consejo Superior es el órgano de contralor del Ejecutivo; las comisiones del Consejo Superior son las que trabajan en el control, el seguimiento y la ejecución de los programas. Entonces, me parece que este artículo no ha sido feliz -si no, no estaríamos discutiendo tanto- porque es redundante, porque la Rectora tiene la delegación por naturaleza de la ejecución de las decisiones del Consejo Superior, y el Consejo Superior por naturaleza tiene el control de lo que se lleva adelante en el Ejecutivo.

Yo puedo asumir compromisos más políticos. Tengo toda la intención a favor de que este Consejo apruebe este proyecto con las modificaciones que consideren convenientes. Esta toda la intención de llevar hoy a la tarde esta resolución del Consejo Superior y antes de fin de año deberíamos juntarnos para seguir trabajando en la redacción del contrato programa. Invito a los miembros de las comisiones que han participado a que vayan revisando esa formulación para que la podamos presentar, y luego las comisiones van a ser el contralor de todo esto.

Todas las opiniones ya están echadas arriba de la mesa. Corresponde pasar a votación en general y luego veremos las cosas que hay que modificar.

- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

Sra. RECTORA. - La pregunta que hizo el profesor Moreno fuera de micrófono fue si la votación en general incluía a los

anexos. La respuesta es afirmativa, ya que el artículo primero establece: "Aprobar el proyecto de contrato programa que forma parte como anexo I de la presente resolución."

Sra. RECTORA. - Vamos a la parte resolutiva.

Se va a votar el artículo 1° que dice: "Aprobar el proyecto de Contrato Programa que forma parte como Anexo I de la presente Resolución."

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos y se registran 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Vamos al artículo 2°. Creo que hay varias propuestas, aunque aclaro que no participé en toda la discusión. La primera de ellas es aprobar el artículo 2°; la segunda es cambiar el término "delegar" e incorporar una comisión, y la tercera es modificar el sexto considerando, si se modificara el artículo 2°, agregando que las mismas comisiones realicen el seguimiento y control de la ejecución de este contrato programa. No recuerdo si hay alguna otra moción más.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Lo que podría incluirse en el articulado -les pido por favor a los abogados que me ayuden- es encomendar el seguimiento de la firma y el control a las comisiones, es decir, establecerlo como una encomendación, porque de lo contrario, nos estamos excediendo en las atribuciones. En el artículo 2°, en lugar de delegar la gestión a la Rectora se podría encomendar a las comisiones involucradas el seguimiento de la firma y el control de gestión del programa.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- No entiendo cómo imagina la persona que propone una modificación y la no eliminación del artículo, la forma que va a tomar el trámite. Imagino que si se trata de algo excepcional y raro, debe aclararlo porque esto responde a los mecanismos absolutamente estándar. Entra un dinero, se discute en las comisiones pertinentes, se reenvía a la administración y luego hay que mandarlo a las unidades académicas. Y de algún modo serán los consejos locales los que llevarán el control, que luego pasará a las comisiones generales.

No entiendo qué excepción tiene este proyecto en particular con respecto al manejo general del presupuesto. Todos participamos en todo. ¿En los departamentos no se muestran los números? ¿No se discute en los consejos a quién va la plata? Imagino que sí. Si no fuera así, sería una anormalidad grave. En mi Departamento yo discuto con los consejeros hasta el último centavo y creo que así lo harán los demás, y si no lo hacen, hay que protestar y decir que es una anormalidad.

Sra. RECTORA. - Creo que las opiniones ya están formadas. En primer lugar, corresponde aprobar o no el artículo 2° .

Sra. TORLUCCI. - Yo hice una moción de modificación.

Sra. RECTORA. - En primer lugar tenemos que ver si estamos de acuerdo o no. Si no estamos de acuerdo, ¿qué hacemos? ¿Lo aprobamos así, lo modificamos o lo eliminamos?

Tiene la palabra el alumno Fernández.

Sr. FERNANDEZ.- Esto es como si el Congreso de la Nación en algún artículo dijera que va a controlar al Poder Ejecutivo. Es una locura; eso está en la Constitución. Nosotros acá tenemos plenas potestades para controlar lo que haga la Rectora, no hace falta escribirlo en ningún lado, señores, esto es una ridiculez total. Lo que hay que hacer es tomarse la responsabilidad de hacerlo, nada más. Este Consejo está representado por los tres claustros, estamos todos los que tenemos que estar, y calculo que en las unidades académicas pasará lo mismo. Si no cambió el estatuto, es así. Yo estoy por anular ese artículo que no suma en nada y lo único que hace es generar confusión.

Sra. RECTORA. - Hay varias propuestas por la anulación del artículo. Creo que esto es lo que hay que someter a consideración en primer lugar.

Se va a votar la eliminación del artículo 2°.

- Se practica la votación.
- Se registran 17 votos por la afirmativa. No se registran votos negativos y se registran 6 abstenciones.

Sra. RECTORA. – Queda eliminado el artículo 2° . El artículo 3° es de forma.

Aquí me están recordando que hay una moción que no se votó. ¿Es la reformulación del artículo o un agregado en los considerandos?

Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- No, perdón, ¿puedo decir una cosa? Yo acabo de votar eliminar el artículo pensando que existe la posibilidad de incorporar un artículo que es diametralmente diferente. Quiero aclarar por qué acabo de votar positivamente para que no se confunda.

Yo creo que no corresponde que haya un artículo que delegue a la Rectora lo que la Rectora tiene que hacer. Luego creo que no está mal y votaría a favor de un artículo que recomiende a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que no tiene esa función, y a la Comisión de Economía y Finanzas, que sí la tiene, el control y el seguimiento de la firma y de la instrumentación del programa.

En ese sentido comparto lo que decía recién Juan respecto de que esta es función nuestra, pero si estuviese la Comisión de Extensión Universitaria, particularmente tiene la excepción que además señalaba recién el profesor Traversa. Me sumo a la moción de la profesora Torlucci de incorporar ese artículo.

Sra. RECTORA. - Vamos a formular entonces la propuesta de un nuevo articulado. Hay coincidencia entre lo que plantean las consejeras Torlucci y Vignolo.

De todas maneras, está mal hecha la votación. Tendríamos que haber votado por la modificación. Yo hice mal la formulación de la votación.

Tiene la palabra el profesor Diliscia.

Sr. DI LISCIA.- En realidad nosotros votamos la eliminación del artículo 2°, pero no hay nada en contra de que se vote una propuesta de un agregado de otro artículo. Lo está reemplazando en el número que tiene, nada más, pero la propuesta puede ser agregar un artículo que diga cualquier otra cosa.

Sra. RECTORA. - La profesora Torlucci quería agregar algo.

Sra. TORLUCCI.- Algo muy parecido a lo que decía el consejero Di Liscia, y es que en realidad el artículo era problemático con un aspecto, que es que me parecía, como también dijo el consejero Fernández, inviable, improcedente o impertinente reglamentar algo que por ley ya está dicho. Lo que sí me parece es que hay otra cuestión, que antes aclaré que es una cuestión política, y que tiene que ver con el seguimiento o una recomendación aparte, que es lo que decía la consejera Vignolo.

Por lo tanto, la moción que yo había planteado -no importa si de modificación o de creación del artículo- es esa: encomendar a las dos comisiones el seguimiento y el control de este contrato programa.

Yo quiero agregar esto porque eso sí que no está implícito en ningún lado y porque me parece que lo que están pidiendo los estudiantes es la garantía de la participación política, no legal. Yo creo que este es un órgano político y no sólo legal. Por eso planteo esta moción y que se pase a la votación.

Sra. RECTORA. - Tiene la palabra la consejera Torres.

Sra. TORRES.- Qué bueno que llegamos a un consenso. Me parece que es importante que la figura de la Rectora esté en el articulado para la presentación, negociación -o lo que sea- y posterior instrumentación del programa.

En el artículo 3°, por ejemplo, podría establecerse que las comisiones relativas al tratamiento de esta resolución estén acompañando la posterior instrumentación del artículo 2°, o una redacción semejante. Es lo que dijo recién la profesora Torlucci.

Sra. RECTORA.- No, no es exactamente lo mismo. Ya votamos y ya se resolvió la eliminación del artículo 2°, que ya no existe. Ahora formulamos una nueva cuestión dentro de lo que es este proyecto de resolución.

Sra. TORRES.- Puntualmente en esto de la instrumentación, que estén las comisiones en conjunto con la Rectora. Yo no estoy de acuerdo con que no figure la Rectora.

Sra. RECTORA.- Quiero saber si es un problema de forma o si hay otra cuestión. Si el cuestionamiento es si la Rectora puede que no puede firmar este contrato, vayámonos casa, perdamos los 9 millones y se acabó.

Acá hay una moción concreta que dice: "Encomendar el seguimiento y control de la ejecución del programa aprobado en el artículo 1° a las comisiones de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y de Economía y Finanzas.", con todos los aditamentos que mencionó la profesora Vignolo. Esa es una moción.

- **Sra. VIGNOLO.** Acabamos de votar y aprobar la moción que proponía la eliminación del artículo 2°, que delegaba las funciones en la Rectora. No podemos volver a discutir lo que votamos hace dos minutos. Por lo tanto, adhiero a la moción de Torlucci y pasemos ya a la votación. Son las 13 y 45 y todos tenemos que irnos.
- **Sra. RECTORA.** Se va votar entonces la incorporación del artículo 2° cuyo texto sería el siguiente: "Encomendar el seguimiento y control de la ejecución del programa aprobado en el artículo 1° a las comisiones de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y de Economía y Finanzas."
 - Se practica la votación.
 - Se registran 15 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 2 abstenciones.
 - El artículo 3° es de forma.

Sra. RECTORA.- Queda aprobado el proyecto de resolución. (*Aplausos*)

Agradecemos a todos los consejeros pero, particularmente, la participación que ha tenido el claustro estudiantil en todo esto.

Quiero decir al profesor Saitta que hemos avanzado mucho en la modalidad de discutir algunas cuestiones presupuestarias y que, como yo siempre digo, hay un personaje que dice que la próxima vez lo haremos mejor y buscaremos mejores criterios para poder discutir.

Sr. SAITTA.- Si usted me permite, señora Rectora, mi comentario es una sorpresa. Quiero dejarlo sentado. Si a mí me dicen que hay 9 millones para repartir yo pido un número. Luego no me dicen que hay 13. Vengo aquí, en lugar de 9 encuentro con que hay 13 millones y que me bajaron lo que pedí, seguramente estaré protestando. A mí no me avisaron que había más dinero porque si me hubieran dicho que en lugar de 9 había 13, yo subía un poco más para poder comprar otras cosas que necesito.

De todas maneras -insisto, señora Rectora-, celebro que se haya hecho este trabajo. Felicito a las comisiones. No he votado la supervisión porque me parece que va de suyo que los cuerpos orgánicos lo pueden hacer. No hacen falta más comisiones por aquello de que si uno quiere que algo no salga, hay que crear comisiones.

Sra. RECTORA. - No están los 13 millones todavía, así que esperemos que haya posibilidad de concretarlo.

Nos quedan pendientes algunos temas del orden del día, algunos de gran envergadura como son dos carreras de posgrado, el proyecto de Reglamento de Posgrado y la elección de representantes del claustro docente para la comisión ad hoc, que creo que en virtud de la hora no vamos a poder tratarlos hoy. Los invito a que todos podamos comprometernos con una reunión extraordinaria antes de fin de año.

Sra. GALLOTTI.- Quería dejar asentado en actas los ausentes del día de la fecha, que no fueron mencionados al comienzo de la reunión para no interrumpir el Informe de la señora Rectora.

El profesor Castiñeira de Dios se encuentra en este momento siendo jurado en la ciudad de La Habana en un Festival Latinoamericano de Cine; el profesor Lerman también está en una gira artística; el profesor Daniel Jorge Sánchez, está en uso de licencia médica; en su lugar lo reemplazó el profesor Brandolino; el profesor Brown también se encuentra en una actuación artística; en su lugar estuvo la profesora Surraco; también está ausente la profesora Idoyaga Molina; en su lugar está el profesor Carlino; también se encuentran ausentes el profesor Judkevich y el alumno Rabinovich; en su lugar vino su suplente, el alumno Chiacchio.

Sra. RECTORA. - Señores consejeros, personal auxiliar y de soporte de estas reuniones de Consejo Superior: los invitamos a todos hacer un breve brindis y comer un pedazo de pan dulce.

- Es la hora 13 y 45.

Marisa Clara Vega Taquígrafa

Dolores Moscarelli Taquígrafa